



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandados	Ronald David Durango Gómez Génesis Josmary Zamora Sosa
Radicado	05001 40 03 013 2021-001050 00
Providencia	Auto Sustanciación Nro. 2677
Asunto	Pone en Conocimiento

Pone en conocimiento de la parte actora respuesta allegada por Unión Logística Gastronómica S.A.S mediante el cual informa retiro del señor Ronald David como trabajador de esa empresa.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 127 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 03 DE AGOSTO DE
2023 a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e2e36eb1c39aceb7e7614bbbde928a81f7fb24d213af5dcbe34fda7f6510f46**

Documento generado en 02/08/2023 02:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>